

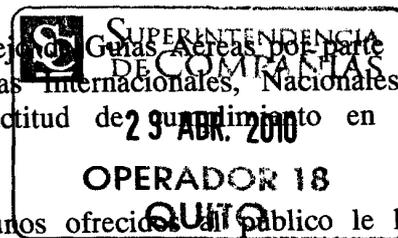
SISTEMAS AEREOS DE COMERCIO SADECOM CIA. LTDA.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SADECOM Cía. Ltda.
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, cumplo con presentar el informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio económico del año 2009, citando a continuación los siguientes hechos:

- La actividad interna de la empresa se ha desarrollado normalmente durante el ejercicio económico 2009, sin existir hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral o legal, que merezcan especial mención en este informe.
- La ubicación de nuestra Agencia de Carga de Otavalo en la calle Av. Quito No. 730 y Sucre, muy cerca al mercado de ponchos; mantiene positivos resultados para la compañía.
- Las visitas personalizadas a potenciales y actuales clientes han permitido mantener y mejorar las relaciones actuales, ampliar la cartera de clientes y realizar gestiones de cobro a clientes deudores.
- La difusión personal de los servicios prestados así como las tarifas especiales de SADECOM han marcado la diferencia frente a la competencia, de esta manera se ha cumplido con el objetivo propuesto en relación a las ventas.
- Las relaciones personales, el control y manejo del panel CASS - ECUADOR, las Aerolíneas Internacionales, Nacionales y SADECOM, son excelentes, por la exactitud de cumplimiento en los compromisos contractuales y económicos.
- Los servicios eficientes, eficaces y oportunos ofrecidos al público le han permitido a SADECOM contar y mantener clientes satisfechos.
- La compañía cuenta con un staff de 10 empleados, todos afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dando cumplimiento cabal a las disposiciones y reglamentos de la Ley en el pago de Remuneraciones y Beneficios Sociales.
- El personal es altamente calificado, el clima laboral existente entre ejecutivos y trabajadores es muy satisfactorio; asisten regularmente a cursos y seminarios de capacitación sobre Manejo de Carga y Mercancías Peligrosas.
- Del análisis del balance general y del estado de resultados, se concluye que la compañía cumplió su objetivo, el mismo que se ve reflejado en las ganancias



obtenidas, previas a la deducción legal de utilidades a empleados y del pago del impuesto a la renta.

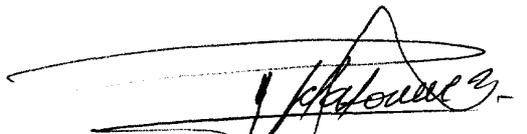
- SADECOM cumple con las normas establecidas sobre la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En relación con el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2009, considero que una vez que se hayan deducido los porcentajes correspondientes para el pago de la participación de los empleados y el equivalente al pago del impuesto a la renta, la Utilidad Neta del Ejercicio Económico 2009, se mantenga como utilidades no distribuidas.

Estimo que las políticas adoptadas en este ejercicio económico, deben continuar siendo aplicadas en el siguiente año.

Atentamente,


Patricio de la Torre Bolaños
GERENTE GENERAL

